CONTRATO Nº 189 /2013

Entre ***La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC****, domiciliada en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sitio en Mcal. López y 22 de septiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ,*** *con Cédula de Identidad* ***Nº 450.300****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma* ***ENGINEERING S.A.****, domiciliada Ruta Capitán Andrés Insfrán N°1570 casi Lara Castro, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay,* ***con Tel/Fax: 021 – 647 883*** *representada para este acto por el* ***SR. JUAN ANDRÉS CAMPOS CERVERA****, con Cédula de Identidad* ***Nº 2.041.220****, denominada en adelante el* ***CONTRATISTA****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/13 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	00	540	30	1	99	91.535.500
2013	2	1	1	00	540	30	1	99	97.519.999
2013	2	1	2	00	540	30	1	99	44.116.000
2013	2	2	1	00	540	30	1	99	5.900.000
2013	2	2	2	00	540	30	1	99	90.975.968
2013	2	3	0	00	540	30	1	99	74.463.730
2013	2	4	0	00	540	30	1	99	48.900.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255.843

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 774/2013 de fecha 29 de Noviembre del 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101520-002	ARMARIO ALTO DE 3 MODULOS	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	5	2.475.000	12.375.000
2	56101520-002	ARMARIO ALTO DE 2 CUERPOS	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	6	1.815.000	10.890.000
6	56101520-005	ESTANTE TIPO BIBLIOTECA	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	4	1.402.500	5.610.000
9	56101520-005	ESTANTE ALTO PARA HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	330.000	660.000
14	56101515-004	CAMILLA PARA RECONOCIMIENTO MEDICO	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.798.500	1.798.500
15	56121001-9999	CARRO PARA HERRAMIENTAS DE 6 COMPARTIMIENTOS	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.805.000	2.805.000
21	56101519-001	MESA LARGA P/ REUNION Y TRABAJOS DE LABORATORIO	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	2.145.000	4.290.000
25	56101519-009	MESITA PARA TELEFONO - FAX	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	544.500	1.089.000
34	56101503-001	PERCHERO METALICO P/ ABRIGOS	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	3	330.000	990.000
38	56121704-003	ARMARIO 3 CUERPO 6 PUERTAS	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	2.640.000	5.280.000
39	56101519-009	MESA DE MADERA PARA TELEFONO	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	412.500	825.000
43	45111501-001	ATRIL PARA REUNION	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.237.500	1.237.500
44	56101520-002	ARMARIO DE MADERA	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.155.000	1.155.000
45	56101703-003	MESA ESCRITORIO TIPO MF EN L DE 1,20 CMTS	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	891.000	891.000
47	56101519-001	MESA SEMI OVALADA, PARA REUNION DE 2,00 MTS POR 1,20 CMTS, DE COLOR NEGRO	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	1.254.000	2.508.000

49	56101520-002	ARCHIVERO TIPO AMF 160 CON 4 PUERTAS DE 1,20 X 1,60 X 0,40 CMTS DE COLOR NEGRO	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.402.500	1.402.500
50	56122002-001	ARMARIO PARA DISTRIBUCION DE FIBRA OPTICA	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	1.155.000	2.310.000
51	39111510-001	LAMPARA CON LUPA PARA MESA DE LABORATORIO	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	4	1.485.000	5.940.000
52	39111510-001	LAMPARA PARA MESA	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	1.237.500	2.475.000
60	56101520-005	MUEBLE ORGANIZADOR DE BIBLIORATOS	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	2	3.630.000	7.260.000
61	56101520-005	MUEBLE ORGANIZADOR DE BIBLIORATOS	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	3	3.135.000	9.405.000
63	30191501-007	RAMPA DE MADERA TAPIZADA PARA SALON AUDITORIO	ENGINEERING	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	990.000	990.000
									TOTAL IVA INCLUIDO	82.186.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes Ochenta y Dos Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Quinientos.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Departamento de Patrimonio – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. – Avda. Autopista Silvio Pettirossi.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas.

engineering s.a.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivados de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 *días del mes de* diciembre *de 2013.*

SR. JUAN ANDRÉS CAMPOS CERVERA
ENGINEERING S.A.
engineering s.a.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil